



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/REC/XV/5
7 de diciembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión
Montreal, 7-11 de noviembre de 2011
Tema 4.2 del programa provisional*

RECOMENDACION ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SU 15ª REUNIÓN

XV/5. Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales

I. CONCLUSIONES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico:

1. *Hace hincapié* en que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionan el marco general del Convenio con miras a 2020 y deberían guiar la labor futura de todas las cuestiones intersectoriales y esferas temáticas del Convenio;

2. *Toma nota con agradecimiento* de los informes preparados por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/15/8, UNEP/CBD/SBSTTA/15/9, UNEP/CBD/SBSTTA/15/10, UNEP/CBD/SBSTTA/15/11 y UNEP/CBD/SBSTTA/INF/15) y, tras considerarlos, *llega a la conclusión* de que:

a) Las repercusiones del ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de todos los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica son trascendentales y entre ellas se incluyen las siguientes:

- i) El ciclo hidrológico es un proceso biofísico sustentado por los ecosistemas y los cambios en la disponibilidad y calidad del agua, como por ejemplo la humedad del aire, la humedad del suelo y la evapotranspiración de las plantas, afectan a la diversidad biológica, las funciones de los ecosistemas y los servicios que estos prestan;
- ii) La forma en que funciona el ciclo hidrológico tiene muchas y variadas repercusiones, por lo que el agua debe considerarse un asunto “intersectorial” en el marco del enfoque por ecosistemas;
- iii) El ciclo hidrológico crea fuertes vínculos entre las distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y continúa siendo importante para contemplar

* UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Rev.1.

adecuadamente los aspectos pertinentes del ciclo hidrológico a través del marco de control del Plan Estratégico que aún está en proceso de desarrollo (decisión X/7);

- iv) La diversidad biológica es esencial para garantizar que los ecosistemas sean autosuficientes y satisfagan las necesidades de los seres humanos en relación con los servicios hidrológicos de los ecosistemas de manera rentable;
- v) La diversidad biológica desempeña un papel importante en el mantenimiento de recursos hídricos necesarios para actividades humanas tales como la agricultura, la silvicultura y la pesca, entre otras;
- vi) Tomando en cuenta que los problemas y soluciones relativos a los recursos hídricos pueden ser muy específicos para cada caso y localidad, y si bien no se pueden establecer prioridades en forma prescriptiva o exhaustiva, es posible identificar algunas áreas clave que necesitan más atención, por ejemplo: el papel de la vegetación en el mantenimiento de la precipitación y la humedad a nivel local y regional; la importancia de la diversidad biológica del suelo en relación con la humedad del suelo y el equilibrio del agua, y por lo tanto para mantener las funciones de la tierra; la importancia del ciclo hidrológico para mantener niveles convenientes de transferencia y deposición de sedimentos y los importantes servicios ecosistémicos que ellos sustentan (especialmente en áreas costeras); y el papel de la diversidad biológica y los ecosistemas en la regulación de los extremos de disponibilidad del agua (que incluyen las sequías y las inundaciones); y la importancia del ciclo hidrológico en el intercambio de materia orgánica, nutrientes y energía entre bosques, suelos y agua, lo cual ocurre, por ejemplo, estacionalmente sobre todo en ecosistemas como el del Amazonas; y
- vii) El agua subterránea y los acuíferos son componentes importantes del ciclo hidrológico y requieren más atención, ya que están sufriendo un agotamiento extremo en muchas regiones. Los recursos de agua subterránea y de superficie están intervencidos, por ejemplo mediante los humedales y las funciones de la cubierta terrestre, incluso facilitando la infiltración del suelo;

b) La utilización del agua con diferentes fines afecta a los ecosistemas que se encuentran aguas abajo y el suministro de agua subterránea, con los consiguientes efectos en los ecosistemas terrestres;

c) Las iniciativas regionales que establecen marcos legales y otros medios eficaces para la gestión integrada del agua pueden servir de modelo para que otras regiones fortalezcan sistemas transnacionales eficaces de gestión de cuencas;

d) Las conclusiones, herramientas y métodos que ya están disponibles deberían ser aplicados a nivel local, nacional o regional con el fin de enfrentar las amenazas que afectan a los ecosistemas de aguas continentales, sus funciones y sus servicios;

e) La labor realizada en el marco del estudio La Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica (TEEB), así como la aplicación de técnicas de valoración económica de los recursos ecológicos, presentan nuevas oportunidades para influir en la adopción de políticas y decisiones a nivel nacional. Las evaluaciones económicas solo proporcionan una aproximación preliminar y limitada del valor fiscal de los ecosistemas de aguas continentales; no deberían ser consideradas como evaluaciones definitivas de un determinado recurso sino como una guía en el contexto de la adopción de decisiones para la planificación del desarrollo;

f) Los ecosistemas de aguas continentales, incluidas sus cuencas hidrográficas, proporcionan servicios de los ecosistemas que son importantes para sostener la diversidad biológica y el

bienestar de los seres humanos. Por lo tanto, es necesario aumentar la capacidad técnica, financiera y de otra índole en las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo así como los países con economías en transición, a fin de promover la gestión sostenible del agua;

g) Las mujeres son actoras muy importantes en el cuidado del bienestar de las familias, y el uso de los componentes de la diversidad biológica relativos a los servicios hídricos de los ecosistemas y sus conocimientos sobre este recurso constituyen un factor clave para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las aguas continentales;

h) Las comunidades indígenas y locales que mantienen una profunda relación holística, cultural y espiritual con los elementos esenciales de la diversidad biológica asociados al ciclo hidrológico, tal como lo demuestran muchas actividades culturales, incluso a través de los idiomas indígenas, pueden ayudar a promover la gestión sostenible del agua basándose en sus conocimientos tradicionales;

i) La carga de nutrientes derivada de la producción agrícola no sostenible y otras actividades sectoriales representa una de las mayores amenazas para la diversidad biológica de las aguas continentales y costeras, y está directamente relacionada con el logro de las metas 7, 8, 11 y 14, entre otras, del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Además, se debería prestar más atención a la eutrofización en agua dulce así como en los ecosistemas costeros de todo el mundo;

j) Debido a las crecientes presiones sobre las aguas continentales provocadas por cambios a nivel mundial, es necesario comprender mejor los efectos de esos cambios sobre la diversidad biológica de las aguas continentales y cómo esto afecta las funciones de los ecosistemas;

k) La labor científica que se está realizando en relación con este tema (tal como se describe en el informe sobre la marcha de la labor para abordar los párrafos 39-41 de la decisión X/28 sobre el examen de la información disponible, y la formulación de importantes mensajes de política, sobre el modo de mantener la capacidad de la diversidad biológica para continuar sustentando el ciclo hidrológico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/11 y UNEP/CBD/SBSTTA/INF/15), será un recurso útil para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a la hora de continuar considerando este tema en su labor futura relacionada con muchas otras esferas temáticas, tales como la aplicación y futura revisión de los programas de trabajo del Convenio;

l) El sexto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en Marsella, Francia, en marzo de 2012, representa una oportunidad para aumentar la concienciación sobre las cuestiones relativas a la diversidad biológica y los recursos hídricos.

II. PETICIONES AL SECRETARIO EJECUTIVO

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *pide* al Secretario Ejecutivo que, e *invita* a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales a que:

a) Basándose en un debate con posibles asociados e interesados directos, incluya en el programa de trabajo conjunto con la Convención de Ramsar sobre los Humedales una evaluación de oportunidades para mejorar la colaboración en materia de soluciones a los problemas hídricos e informar sobre las opciones a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) Ponga el informe del grupo de expertos sobre la forma de mantener la capacidad de la diversidad biológica para continuar sustentando el ciclo hidrológico (como se establece en la decisión X/28, párrafo 39) y un resumen de sus conclusiones a disposición de la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión para que los consideren;

c) Continúe racionalizando sus actividades con el fin de sacar el mayor provecho de los recursos disponibles, y continúe explorando las posibilidades para una mayor integración de la labor de ambos convenios para todos los programas de trabajo pertinentes del Convenio sobre la Diversidad

Biológica con el fin de lograr una mayor sinergia, incluidas posibles reuniones conjuntas, e informar de las opciones al respecto a la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión.

III. RECOMENDACIONES A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión:

1. *Reconozca* la importancia del ciclo hidrológico para la mayoría de las esferas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para lograr la mayoría de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y *considere* la posibilidad de aumentar la sensibilización sobre este asunto, y con ello la posibilidad de fortalecer la aplicación del Plan Estratégico, entre otras cosas convirtiendo a la diversidad biológica y el agua en una cuestión intersectorial del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

2. *Considere* los resultados del grupo de expertos sobre el modo de mantener la capacidad de la diversidad biológica para continuar sustentando el ciclo hidrológico (tal como se dispone en la decisión X/28, párrafo 39);

3. *Señale* que el término “humedal” tal como se define en la Convención de Ramsar ofrece a las naciones un ámbito flexible de interpretación para abordar los retos de la diversidad biológica relacionados con vínculos ecológicos entre áreas continentales, costeras y marinas, e *invite* a las Partes y otros gobiernos a considerar una adopción más amplia del término a la hora de aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, especialmente para alcanzar la meta 11 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020; y

4. *Tome nota* de que las Naciones Unidas han declarado 2013 como Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, lo cual, junto con el actual Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida” 2005-2015, proporciona oportunidades para llamar a la atención del gran público las cuestiones del agua y la diversidad biológica.
